



EXCMO. AYUNTAMIENTO.
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

ANUNCIO

D. RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla)

Hace saber: que por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión de fecha 23 de junio de 2026, al punto segundo de los del orden del día, se admitió a trámite la solicitud de autorización extraordinaria para la implantación de actuaciones de interés público o social en suelo rústico, concretamente el Proyecto de Actuación Urbanística para la implantación de un alojamiento rural en edificación existente en la finca "El Pocito" (Polígono 34; Parcela 169) de este término municipal, presentada por don Ignacio Francisco Maza Rivera en nombre y representación de la empresa DEALCA 9, S.L.

Se somete el expediente al trámite de audiencia e información pública por plazo de **un mes** a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Constantina, a la fecha de la firma electrónica./ El Alcalde-Presidente: Rubén Rivera Sánchez.

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	3Zivkie8AqHrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	25/06/2026 15:08:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaytos/code/3Zivkie8AqHrDsDeeCCFjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

